

1
2 **ACTA ORDINARIA No. 084-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIDÓS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO TRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL
6 VEINTIDÓS, A LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS, EN EL CENTRO DE RECREO DE PÉREZ
7 ZELEDÓN.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
10	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
11	Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
12	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
13	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
14	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
15	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 084-2022.

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 082-2022.**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2022 del 30 de agosto de
25 2022.

26 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

27 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DA-UI-REINC-034-2022 Reincorporaciones.

28 **ARTÍCULO 05.** CLYP-082-DE-DPH Convenio CICAP.

29 **ARTÍCULO 06.** CLYP-083-DE-DPH Invitación Simposio Internacional de Liderazgo.

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-090-DE-DPH Respuesta a acuerdo 23 sesión 052-2022.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-092-DE-DPH Agenda de actividades DPH setiembre 2022.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-015-2022 Apelación Subsidio económico Marianela
3 Quesada Torres.
- 4 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-016-2022 Apelación Subsidio económico Josseline María
5 Dohrmann Segura.
- 6 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-027-2022 Modificación PAO 2022 Junta Regional de Guápiles.
- 7 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-028-2022 Modificación PAO 2022 Depto. Infraestructura y
8 Mantenimiento.
- 9 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-RRHH-091-2022 Propuesta Salud Ocupacional.
- 10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 13 **ARTÍCULO 15.** Nombramiento de Representantes de Colypro ante el convenio con la Academia
14 de Filosofía.
- 15 **ARTÍCULO 16.** Rotulación de Vehículos.
- 16 **ARTÍCULO 17.** Ampliación de Cabinas de Cahuita.
- 17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**
- 18 No se presentó ningún asunto vario.
- 19 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**
- 20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.
- 22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
23 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.
- 25 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 084-2022.
- 26 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:
- 27 **ACUERDO 01:**
- 28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
29 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 082-**
30 **2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV:**

1 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO**
2 **VI: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**
3 **VOTOS./**

4 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 082-2022.**

5 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 082-2022 del 30 de agosto de
6 2022.

7 Sometida a revisión el acta 082-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 02:**

10 **Aprobar el acta número ochenta y dos guión dos mil veintidós del treinta de agosto**
11 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
12 **Aprobado por siete votos./**

13 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

14 **ARTÍCULO 04.** CLYP-DA-UI-REINC-034-2022 Reincorporaciones. **(Anexo 01).**

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
16 034-2022 de fecha 30 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
17 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, revisado por el Lic. José Pablo Valerio González,
18 Jefe Administrativo a.i., en el que señalan:

19 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
20 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
21 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
22 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 30 de agosto y se les informa
23 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

Nombre	Cédula
JIMÉNEZ ARIAS REBECA	116540601
SERRANO LEIVA SUGHEY ANDREA	110950152
BERROCAL CARRILLO FREDDY G.	204300451
SÁNCHEZ DUARTE CAROLINA Y.	115490092
JIMÉNEZ VEGA ANA MARÍA	603200924
LEIVA CASTILLO JUAN CARLOS	106810959

1 RAMÍREZ CALDERÓN JOANNA C. 603590954
2 RODRÍGUEZ BERROCAL STEFANNY 115880908
3 CORDERO NAVARRO ANA RUTH 206450636
4 FLORES SEQUEIRA KAREN L. 207270226

5 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

6 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
7 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
8 de la comunicación de este acuerdo.

9 XXX Adjuntar listas

10 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
11 Incorporaciones y Cobros.

12 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
13 estas personas.”

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 03:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-034-2022 de fecha 30 de agosto de**
17 **2022, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
18 **Incorporaciones y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo a.i., en el**
19 **que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio diez personas. Aprobar la**
20 **reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
21 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a**
22 **partir del comunicado de este acuerdo:**

23	Nombre	Cédula
24	JIMÉNEZ ARIAS REBECA	116540601
25	SERRANO LEIVA SUGEY ANDREA	110950152
26	BERROCAL CARRILLO FREDDY G.	204300451
27	SÁNCHEZ DUARTE CAROLINA Y.	115490092
28	JIMÉNEZ VEGA ANA MARÍA	603200924
29	LEIVA CASTILLO JUAN CARLOS	106810959
30	RAMÍREZ CALDERÓN JOANNA C.	603590954

1 **RODRÍGUEZ BERROCAL STEFANNY 115880908**

2 **CORDERO NAVARRO ANA RUTH 206450636**

3 **FLORES SEQUEIRA KAREN L. 207270226**

4 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
5 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
6 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de**
8 **Cobros y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./**

9 **ARTÍCULO 05.** CLYP-082-DE-DPH Convenio CICAP. **(Anexo 02).**

10 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-082-DE-DPH
11 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
12 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

13 "En atención al acuerdo 11 de la sesión ordinaria 043-2022 de fecha 07/05/2022, el cual indica:

14 ACUERDO 11:

15 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-023-2022 de fecha 03 de mayo 2022, suscrito por la
16 M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
17 Somarribas, Abogada, en el que emite criterio Legal solicitado en el acuerdo 04 de la sesión
18 036-2022, sobre propuesta de convenio entre Colypro y CICAP. Instruir a la Dirección
19 Ejecutiva procure mejorar el porcentaje de descuento que se le aplicaría al colegiado. Sobre
20 lo actuado deberá informar a la Junta Directiva en una próxima sesión./ Aprobado por siete
21 votos./

22 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva, a la Licda.
23 Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la Dirección Ejecutiva./

24 Me permito aportar:

- 25 1. El documento hace referencia a una Carta de Alianza Estratégica como documento
26 que respalda un acuerdo bilateral entre ambas partes y que incorpora aspectos
27 comerciales y líneas de investigación conjunta.
- 28 2. Que, según benchmarking el porcentaje del 10% es el mismo que mantiene el
29 CICAP con otros colegios profesionales tales como el colegio de Contadores Privados
30 de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, Colegio de

1 Profesionales en Psicología de Costa Rica, Colegio de Periodistas de Costa Rica y
2 Profesionales en Comunicación (Colper). Por lo anterior, ante la observación
3 planteada, no es posible aumentar el porcentaje de descuento ofrecido.

4 3. En relación con aspectos referidos a la investigación, la Carta de Alianza Estratégica
5 contempla recibir y proponer temáticas de investigación y acción social de interés para
6 las partes. Así mismo, el trabajar de forma conjunta en la identificación de necesidades
7 en ámbitos de la gestión pública, tanto para los colegiados como para las personas
8 colaboradores de la corporación.

9 Quedo atento al criterio y decisión que tome la estimable Junta Directiva al respecto.”

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 04:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-082-DE-DPH de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito**
13 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
14 **y Humano, sobre propuesta de convenio entre Colypro y el CICA. Mantener el**
15 **convenio entre el Colypro y el CICA./ Aprobado por siete votos./**

16 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
17 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ARTÍCULO 06.** CLYP-083-DE-DPH Invitación Simposio Internacional de Liderazgo. **(Anexo**
19 **03).**

20 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-083-DE-DPH
21 de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
22 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano.

23 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y agendarlo
24 en la sesión del martes 06 de setiembre de 2022.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 05:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-083-DE-DPH de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito**
28 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
29 **y Humano, en el que remite invitación al Simposio Internacional de Liderazgo.**

1 **Solicitar a la Presidencia agende este oficio en la sesión del martes 06 de setiembre**
2 **de 2022./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
4 **Profesional y Humano, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de**
5 **Secretaría./**

6 **ARTÍCULO 07.** CLYP-090-DE-DPH Respuesta a acuerdo 23 sesión 052-2022. **(Anexo 04).**

7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-090-DE-DPH
8 de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del
9 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

10 "En seguimiento al Acuerdo 23 del día 03-06-2022 el cual indica:

11 ACUERDO 23:

12 Dar por recibido el correo de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la Sra. Hazel Castillo
13 Soto, sobre la opinión del Colegio en relación al excluir no enseñar matemáticas a estudiantes
14 que apenas inician las centenas. Trasladar este correo al Departamento de Desarrollo
15 Profesional y Humano, para que emita criterio técnico al respecto y brinden respuesta a la
16 Sra. Castillo Soto con copia a la Junta Directiva. / Aprobado por siete votos. /

17 Comunicar a la Sra. Hazel Castillo Soto y al Departamento de Desarrollo Profesional y
18 Humano (Anexo 20)./

19 Fecha: 03/06/2022

20 Se procede a comunicarle sobre el tratamiento realizado.

21 1. El día miércoles 15 de junio del 2022, se procedió a enviarle un correo electrónico a la señora
22 Hazel Castillo Soto al correo halicaso@hotmail.es, con la finalidad de realizar una reunión
23 virtual y conocer detalles de la inquietud planteada.

Seguimiento a consulta sobre Plan

Externo Recibidos x



Rocio Ramirez Gonzalez <rramirez@colypro.com>
para halicaso, Walter

mié, 15 jun, 15:20 ☆ ↶ ⋮

Estimada Licenciada
Hazel Castillo Soto

Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Licenciados y Profesores.

En atención a la consulta sobre plan de matemática enviada mediante correo electrónico el día 30 de mayo del presente año, es nuestro interés coordinar una reunión virtual con su estimable persona para conocer más detalles de la inquietud planteada.

En dicha reunión estaría el señor Walter Alfaro, Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y mi persona Rocio Ramirez, Analista Curricular del Área de Investigación de la Calidad Educativa.

Quedamos atentos a su respuesta para conocer la disponibilidad para coordinar dicha reunión.

Muchas gracias

2. El día 20 de junio se vuelve a enviar un correo en seguimiento, ya que no se había recibido respuesta.



Rocio Ramirez Gonzalez <rramirez@colypro.com>
para halicaso, Walter

20 jun 2022, 14:24 ☆ ↶

Estimada Licenciada
Hazel Castillo Soto

Seguimos atentos a su disponibilidad para reunirnos y poder dar respuesta a su consulta.

Muchas gracias



Rocio Ramirez González
Analista Curricular
Tel: (506) 2437-8863
rramirez@colypro.com
www.colypro.com



3. El día 03 de julio, la Jefatura del DPH envía correo de seguimiento.



Walter Alfaro Cordero <walfaro@colypro.com>
para mí, halicaso

3 jul 2022, 21:32

Saludos cordiales, seguimos a la espera del espacio solicitado a fin de dar la respuesta más apropiada a su consulta.



Walter Alfaro Cordero
Jefatura Desarrollo Profesional y Humano
Tel: (506) 2437-8843
walfaro@colypro.com
www.colypro.com



4. El día 29 de agosto, se procedió a contacta por medio telefónico a los números 2534-8126 y 8315-8576, después de muchos intentos se logró contactar y la señora Castillo indico que

1 lo conversaría con la compañera de área de su escuela y que mediante un correo nos
2 notificaría la disponibilidad para la reunión.

3 5. El día 29 de agosto la señora Castillo envía una consulta sobre el tratamiento de la consulta.,
4 al cual se le responde sobre la confidencialidad de la misma.

5
6  **Hazel Castillo Soto** 29 ago 2022, 10:36 (hace 2 días) ☆ ↶ ⋮
7 para mí ▾
8 Consulta.
9
10 Quiero saber si el MEP, o mi jefe inmediato se daría cuenta de que estoy haciendo dicha consulta. Soy interina y me da miedo luego no ser
11 nombrada por realizar dicha consulta. Gracias

12  **Rocio Ramirez Gonzalez** lun, 29 ago, 13:29 (hace 2 días) ☆ ↶ ⋮
13 para Hazel, mí ▾
14 Estimada doña Hazel
15 En relación con su consulta me permito comentarle que la finalidad de la reunión es poder conocer más a fondo la situación expuesta y poder dar respuesta a su consulta. Desde el Departamento de Desarrollo Profesional y
16 Humano, no hacemos ese tipo de intervenciones.
17 Gracias



18 El lun, 29 ago 2022 a las 10:38, Hazel Castillo Soto (<halicaso@hotmail.es>) escribió:
19 Doña Rocio, antes de continuar quisiera saber si COLYPRO, realizaría consultas a título de entidad o mi nombre se vería incluido. Es que no quiero tener problemas con el MEP, ya que soy interina.
20 Gracias por la respuesta.

21 6. A la fecha no se ha recibido respuesta, y se indicó en el número telefónico que no es posible
22 entender.

23 Sobre este particular le indico que se ha agotado la vía de comunicación ya que la persona
24 colegiada no atiende las gestiones de contacto.

25 Quedo a sus órdenes.”

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 06:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-090-DE-DPH de fecha 31 de agosto de 2022, suscrito**
29 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
30 **y Humano, en respuesta al acuerdo 23 tomado en la sesión 052-2022./ Aprobado**
31 **por siete votos./**

32 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. CLYP-092-DE-DPH Agenda de actividades DPH setiembre 2022. **(Anexo 05).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva, presenta el oficio CLYP-092-DE-DPH de fecha 11 de agosto de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

“En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano del mes de setiembre 2022; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta Directiva.

A continuación, detallo:

Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	Personas previstas
Iteración 17 y 18 del curso Inducción a incorporaciones.	1/9/2022	30/9/2022	300
Ciclo de talleres (4 horas, virtual, 4X4, incluye certificado) Taller 3 - Ciclo 2 TICs, TACs, TEPs.	10/9/2022	10/9/2022	100
Ciclo de talleres (4 horas, virtual, 4X4, incluye certificado) Taller 4 - Ciclo 2 TICs, TACs, TEPs.	24/9/2022	24/9/2022	100
Ciclo de talleres (4 horas, presencial, 4X4, incluye certificado) Taller 3 - Ciclo 3	3/9/2022	3/9/2022	20
Herramientas de psicodrama y el teatro espontáneo para mejorar la mediación educativa y la motivación del estudiantado en Educación Secundaria.			
Ciclo de talleres (4 horas, presencial, 4X4, incluye certificado) Taller 4 - Ciclo 3 Herramientas de psicodrama y el teatro espontáneo para mejorar la mediación educativa y la motivación del estudiantado en Educación Secundaria.	17/9/2022	17/9/2022	20
Jornada (16 horas, presencial) Prácticas restaurativas y metodología de círculos para la construcción de culturas de paz.	10/9/2022	24/9/2022	20
Webinario (2 horas) Lo que creo me transforma: Creencias docentes y su impacto en su desempeño profesional.	6/9/2022	6/9/2022	150
Conversatorio (2 horas) ¿Cómo desarrollar el pensamiento computacional en niños y niñas?	22/9/2022	22/9/2022	75

Ruego se haga del conocimiento de la Junta Directiva.

Quedo a sus órdenes.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-092-DE-DPH de fecha 31 de agosto de 2022, suscrito**
2 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
3 **y Humano, en el que adjunta la agenda de actividades que realizará dicho**
4 **departamento durante setiembre 2022./ Aprobado por siete votos./**

5 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
6 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-015-2022 Apelación Subsidio económico Marianela
8 Quesada Torres. **(Anexo 06).**

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-COM-FMS-
10 CE-015-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón,
11 Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señala:

12 "Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del
13 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

14 Se remite carta enviada por la colegiada Marianela Quesada Torres, cédula:110630854, recibida
15 el 19 de julio del 2022, en la cual desea expresar sus molestias ante la Junta Directiva, debido
16 a que no pudo realizar la solicitud del subsidio económico por muerte de familiar. Esto ya que
17 se le había vencido el plazo para hacer el reclamo.

18 En relación a la actualización de la Política, Incumple con lo establecido en la POL/PRO-FMS01
19 publicada en el Diario Oficial La Gaceta del día 17 de febrero del 2022, en las políticas generales,
20 punto 6, inciso b, subinciso ii: "A partir de la fecha del siniestro, la persona colegiada tendrá
21 tres (3) meses de plazo para realizar el reclamo del subsidio, de lo contrario prescribirá su
22 derecho al reclamo", lo anterior debido a que cambió el tiempo del reclamo del subsidio
23 económico de 6 meses a 3 meses, importante indicar que dicho cambio obedece a la aplicación
24 del acuerdo 35 de Junta Directiva en su sesión ordinaria 075-2019 celebrada el día 16 de
25 agosto del 2019 lo anterior por recomendación del estudio actuarial. (Ver documento adjunto).
26 Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios
27 respetuosamente traslada la solicitud presentada por la Sra. Quesada Torres a la Junta
28 Directiva, para que sea analizada por todos los miembros y a la vez se nos comunique por favor
29 la decisión tomada de si corresponde o no el pago del subsidio por muerte de familiar.
30 Agradeciendo su atención, se despiden cordialmente,"

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que en este caso se concuerda con
2 lo señalado en la política porque los plazos ya están publicados, y ellos aducen la ignorancia
3 del plazo y se debe tener presente que en esta solicitud de subsidio no es por la muerte del
4 pariente, sino por la emergencia económica que le genera la muerte del pariente y después
5 seis meses cualquier gasto de sepelio ya se cubrió por lo que tampoco existe ahí una situación
6 de emergencia que avale, lo único sería que la publicación no se realizara en tiempo, pero la
7 publicación cumplió con todos los requisitos y requerimientos, por lo que en este tiempo no
8 procede el subsidio.

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta la Asesora Legal su recomendación.

10 La M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, recomienda respetar el criterio emitido por la
11 Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios y no hay nada que sustente hacer una excepción.
12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, sugiere a la Junta Directiva ser prudentes en cuenta a
13 excepciones para efectos de aprobar los subsidios, no en los dos casos puntuales del
14 orden del día de hoy, sino en términos generales; ya que podrían normalizarse las excepciones.
15 La señora Presidenta, considera que nuevamente se está ante un problema por la falta de
16 comunicación.

17 La señora Asesora Legal, indica que sí se comunicó, pero los usuarios no revisan.

18 La señora Presidenta, externa que el usuario no tiene la costumbre de revisar el Diario Oficial
19 La Gaceta y si la colegiada revisó el mes en que se indicaba seis meses y luego el Colegio no
20 informó sobre el cambio en todos los medios de comunicación probablemente la colegiada se
21 quedó con la información que había observado porque no es costumbre estar revisando el Diario
22 Oficial La Gaceta; además la Ley no es retroactiva y la persona que falleció se probó que fue
23 en el tiempo que establecido para presentar los documentos.

24 Considera que se debe de fortalecer todos los medios de comunicación en cuanto a todas la
25 leyes, normas, cambios, estrategias e iniciativas que tome la Junta Directiva, porque si no por
26 más que se realicen acciones o cambios en beneficio del colegiado no se visualiza, generando
27 conflicto, malas interpretaciones o situaciones como la que les ocupa.

28 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que existe una retroactividad en la norma
29 en perjuicio del usuario porque si el familiar hubiera fallecido antes del cambio se debió aplicar
30 las normas establecidas en ese momento, pero si las normas cambiaron posterior a la defunción

1 no debería alcanzarlo ese cambio, el cual considera que debió ser anunciado y aplicaría para
2 las defunciones que se dieran después de ese momento, por lo que considera que procede el
3 reclamo.

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que los colegiados tienen derecho a
5 solicitar el subsidio por una única vez; por lo que sugiere otorgar el subsidio a la colegiada,
6 reitera que es por una única vez a fin de no abrir portillos.

7 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que no se estaría abriendo un portillo porque
8 siendo usuario acudiría a la Sala IV, ya que se está violentando un derecho porque la Ley no
9 puede ser retroactiva y si el familiar falleció cuando establecía que eran seis meses, se queda
10 con eso y la Sala se pronunciará a favor; por lo tanto, no se abre un portillo es algo que en ese
11 momento la colegiada tenía derecho y la nueva reforma no es algo que la beneficia.

12 La señora Presidenta consulta a la Asesoría Legal su criterio, luego de escuchar a los señores
13 directivos.

14 La señora Asesora Legal, indica que mantiene su consideración, porque el punto no es la muerte
15 del pariente, es la emergencia económica que eso genera y ese es el objetivo del subsidio, sin
16 embargo, la Junta Directiva es quien decide, ya que su criterio no es vinculante.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 08:**

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-015-2022 de fecha 22 de agosto de**
20 **2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor**
21 **Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre apelación de subsidio económico presentada**
22 **por la Sra. Marianela Quesada Torres, colegiada. Tomando en cuenta la**
23 **retroactividad de la política POL-PRO-FMS01, donde el fallecimiento se da previo a**
24 **la modificación de la política, se aprueba lo solicitado por la Sra. Quesada Torres./**
25 **Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio**
27 **Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-016-2022 Apelación Subsidio económico Josseline María
29 Dohrmann Segura. **(Anexo 07).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-COM-FMS-
2 CE-016-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón,
3 Encargado de Cobro y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señala:
4 "Reciba un cordial saludo de parte de la Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios del
5 Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
6 Sirva el presente oficio para hacer de su conocimiento: la Comisión del FMS hizo la revisión de
7 la solicitud de Subsidio económico por muerte de familiar tramitado por la colegiada: Josseline
8 María Dohrmann Segura, conocida como: Josseline María Segura Arrieta cédula de identidad
9 número: 4-0221-0376.
10 La comisión del FMS, en su sesión 36-2022, celebrada el 16 de junio del año en curso, se
11 archiva trámite debido a que Incumple con lo establecido en la POL/PRO-FMS01 publicada en
12 el Diario Oficial La Gaceta del día 17 de febrero del 2022, en las políticas generales, punto 6,
13 inciso b, subinciso ii: "A partir de la fecha del siniestro, la persona colegiada tendrá tres (3)
14 meses de plazo para realizar el reclamo del subsidio, de lo contrario prescribirá su derecho al
15 reclamo", lo anterior debido a que cambió el tiempo del reclamo del subsidio económico de 6
16 meses a 3 meses, importante indicar que dicho cambio obedece a la aplicación del acuerdo 35
17 de Junta Directiva en su sesión ordinaria 075-2019 celebrada el día 16 de agosto del 2019 lo
18 anterior por recomendación del estudio actuarial. (Ver documento adjunto).
19 El día 22 de julio del 2022, se le hace el envío de la carta formal correspondiente a la colegiada,
20 notificando la resolución a la solicitud presentada.
21 Se adjunta carta emitida por la colegiada con fecha del 26 de julio del 2022, como respuesta a
22 la notificación recibida, en la cual desea expresar sus molestias ante la Junta Directiva, ya que
23 indica que en febrero del presente año llamó para consultar sobre los requisitos para solicitar
24 el subsidio, en donde le indicaron que podía encontrarlos en la página web.
25 Revisando en la página web, el plazo era de seis meses para hacer el reclamo del subsidio. En
26 ese momento la colegiada no contaba con todos los requisitos, sin embargo, tres meses y
27 quince días después del fallecimiento de su padre, se presenta a realizar la solicitud del subsidio
28 con la documentación requerida, pensando en que aún estaba dentro del tiempo establecido,
29 llevándose la sorpresa de que el 17 de febrero del 2022, se realizó la modificación en la Política

1 de Subsidios y que el plazo actual para realizar el reclamo era de tres meses. Por lo cual, su
2 solicitud ya no cumplía con el tiempo.

3 Por los motivos expuestos en la carta de apelación por parte de la colegiada, la Comisión del
4 Fondo de Mutualidad y Subsidios respetuosamente traslada la solicitud presentada por la Sra.
5 Dohrmann Segura a la Junta Directiva, para que sea analizada por todos los miembros y a la
6 vez se nos comunique por favor la decisión tomada de si procede o no el pago del subsidio por
7 muerte de familiar.

8 Agradeciendo su atención, se despiden cordialmente,"

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 09:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-COM-FMS-CE-016-2022 de fecha 22 de agosto de**
12 **2022, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro y el Lic. Víctor**
13 **Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre apelación de subsidio económico presentada**
14 **por la Sra Josseline María Dohrmann Segura, colegiada. Tomando en cuenta la**
15 **retroactividad de la política POL-PRO-FMS01, donde el fallecimiento se da previo a**
16 **la modificación de la política, se aprueba lo solicitado por la Sra. Dohrmann Segura./**
17 **Aprobado por siete votos./**

18 **Comunicar al Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de Cobro, al Lic. Víctor Julio**
19 **Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

20 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-027-2022 Modificación PAO 2022 Junta Regional de Guápiles.
21 **(Anexo 08).**

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-027-2022
23 de fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing.
24 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indican:

25 "Consecutivo: MPAO-DE-027-2022

26 Fecha: 26 de agosto de 2022

1	Solicitud presentada por:	Junta Regional de Guápiles			
2	Número de acuerdo u oficio:	Consecutivo 15 – Acuerdo 05 del acta 032-2022			
3		Consecutivo 16 – Acuerdo 06 del acta 032-2022			
4	Tipo de solicitud				
5	Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o				
6	cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
7	Modificación presupuestaria				
8	Descripción de la solicitud presentada				
9	1. La Junta Regional de Guápiles solicita la eliminación de las siguientes actividades:				
10	Código	Nombre de la actividad	Horas de la actividad	Modalidad	Participantes
11	AC-JRGP-2022-07	Charla: Higiene mental	3 horas	Presencial	55 participantes
12	AC-JRGP-2022-08	Charla: Higiene mental	3 horas	Presencial	55 participantes
13	En su lugar proponen la siguiente actividad:				
14	Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Costo
15	AC-JRGP-2022-023	Copa Colypro	Presencial	70 participantes	€602.712,1
16	Con el siguiente desglose de montos:				
17	Desglose de montos				
18	Descripción	Costo unitario	Costo total		
19	Arbitraje por partido (Total 4 partidos)	€24 000,00	€96 000,00		
20	Alimentación: Refrigerio y almuerzo (Total 70 personas)	€7 238,74	€506 712,10		
21	Presupuesto total		€602 712,10		
22	La eliminación de las actividades AC-JRGP-2022-07 y AC-JRGP-2022-08, se debe a que se utilizará ese presupuesto para la participación de la actividad "Copa Colypro" con un total de presupuesto de €602.712.				
23	Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
24	Esta gestoría considera viable la solicitud , ya que el cambio solicitado obedece a la atención a la actividad "Copa Colypro", y el acuerdo 05 de la sesión 075-2022 de la Junta Directiva, en la que solicita se apruebe trasladar presupuesto de la partida de desarrollo profesional o de la partida de desarrollo personal, a la partida de actividades culturales, deportivas y recreativas de las Juntas Regionales, para que puedan cubrir gastos y participar de dicha actividad.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-027-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2022 de la Junta

1 **Regional de Guápiles. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./**
2 **Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

3 **Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar,**
4 **Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 12.** MPAO-DE-028-2022 Modificación PAO 2022 Depto. Infraestructura y
6 Mantenimiento. **(Anexo 09).**

7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-028-2022
8 de fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing.
9 Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, en el que indican:

10 "Consecutivo: MPAO-DE-028-2022

11 Fecha: 26 de agosto de 2022

Solicitud presentada por:	Infraestructura y mantenimiento	
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-DE-DIM-INF-35-07-2022.	
Tipo de solicitud		
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.		
Eliminación y modificación de actividad		
Descripción de la solicitud presentada		
El departamento de Infraestructura y mantenimiento solicita la eliminación de la siguiente actividad:		
Cód. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto disponible
AC-IM-57	SEDE ALAJUELA: Instalación de aires acondicionados de oficinas de DPH y DDP.	€6 930 000,04
Proponen redistribuir el presupuesto de la actividad anterior en: €3.131.542,03 para la AC-IM-96 y para la AC-IM-93 €3.798.458,00 . Quedando las actividades de la siguiente manera:		

Cód. Actividad	Nombre de la actividad	Presupuesto actual	Modificación	Presupuesto total propuesto
AC-IM-96	"Remodelación de DPH y DDP (Habilitación de sala de audiovisuales)	∅5 666 502,37	∅3.131.542,03	∅8 798 044,40
AC-IM-93	"Diseño, planos y permisos entubado aguas pluviales parqueo este, construcción entubado aguas pluviales parqueo este".	∅7 500 000,00	∅3.798.458,00	∅11 298 458,00

La solicitud anterior obedece al incremento de costos de las obras por la situación actual del país, en la que en el caso de la sala de audiovisuales la oferta recibida de menor costo, superó por 3 millones el presupuesto disponible. En dicho caso, al realizar el análisis correspondiente del presupuesto del DIM, se determinó que la sala de audiovisuales es prioritaria habilitarla y en este momento tiene una importancia relativa mucho mayor que la instalación del aire acondicionado, debido a las actividades y proyectos que debe desarrollar el DPH y a la reorganización de espacios de trabajo que se requieren en esa zona, según solicitud de la Jefatura de dicho Departamento.

Por otra parte, la construcción del entubado de aguas pluviales en el "Parqueo este" es necesario debido al incremento de quejas por el "barreal" y riegos de caída para quienes hacen uso de éste y se prevé que el presupuesto de ∅7.500.000,00 previsto inicialmente será insuficiente para cubrir el mismo, según el costo de otras obras similares realizadas este año, por lo que se busca dotar de contenido presupuestario para la ejecución del mismo.

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Esta gestoría **considera viable la solicitud**, considerando que el cambio solicitado obedece a la atención de necesidades del Colegio, que el proyecto eliminado tiene un impacto interno, con menor afectación para los colegiados en comparación a los otros dos proyectos y considerando que la modificación solicitada no requiere modificación presupuestaria, si no únicamente del desglose de montos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-028-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, suscrito por la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar y la Ing. Yajaira Ríos Aguilar, Gestora de Calidad y Planificación, sobre modificación al PAO 2022 del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento. Aprobar la modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

1 **Comunicar a la Srta. Daniela Rojas Ramírez, Auxiliar, a la Ing. Yajaira Ríos Aguilar,**
2 **Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-RRHH-091-2022 Propuesta Salud Ocupacional. **(Anexo 10).**

4 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-RRHH-091-
5 2022 de fecha 29 de agosto de 2022, suscrito por la Sra. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de
6 Salud Ocupacional, en el que indica:

7 "En respuesta al acuerdo 04 de la sesión 060-2022, que señala: "*Dar por recibido el oficio CLYP-*
8 *DE-RRHH-088-2022 de fecha 16 de junio de 2022, suscrito por la Srta. Mónica Alpízar Barquero,*
9 *Auxiliar de Salud Ocupacional en respuesta al acuerdo 18 tomado en la sesión 056-2022, sobre*
10 *el Programa de Salud Ocupacional. Solicitar a la Srta. Alpízar Barquero, revise la propuesta*
11 *señalada en el oficio supracitado y presentar una nueva a la Junta Directiva."*

12 En atención a dicho acuerdo se plantea la nueva propuesta:

13 **1. Confección de documentos:** Salud Ocupacional va a confeccionar la totalidad de los
14 documentos descritos en el oficio CLYP-DE-RRHH-088-2022.

15 **2. Formatos a utilizar:** Se tomarán cómo base para la elaboración de los documentos, los
16 siguientes formatos:

- 17 - Guía para la elaboración del Programa de Salud Ocupacional. (Consejo de Salud
18 Ocupacional).
19 - Norma de Planes de Preparativos y Respuesta ante Emergencias para Centros Laborales o
20 de Ocupacional Publica. (INTECO).
21 - Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (MINAET).

22 **3. Medición de iluminación, ruido, estrés térmico**

23 En caso de que se identifique algún riesgo asociado por condiciones ambientales (iluminación,
24 ruido, estrés térmico), la institución deberá contratar los servicios profesionales de un experto
25 en estos temas.

26 **4. Programa de giras y finalización de documentos:**

Nº	Establecimiento	Documentos Necesarios.	Fecha de gira	Fecha de finalización de documento.
1	<u>Centro de Recreo Alajuela</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	N/A	12/08/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		12/08/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional Institucional.		28/02/2023
2	<u>Centro de Recreo San Carlos</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	13/07/2022	19/08/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		19/08/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional Institucional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional San Carlos</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional Institucional.		28/02/2023
7	<u>Cetro de Recreo Turrialba</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	18/08/2022	02/09/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		31/08/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Turrialba</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
3	<u>Sede Alajuela</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	N/A	12/08/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Alajuela</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
4	<u>Sede San José</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	13/09/2022	21/09/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		26/09/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
5	<u>Centro de Recreo Brasillito</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	27/09/2022	05/10/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		19/10/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Liberia</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Santa Cruz</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
6	<u>Centro de Recreo Cahulita</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	25/10/2022	02/11/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		07/11/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Guápiles</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Limón</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
7	<u>Centro de Recreo Pérez Zeledón</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	08/11/2022	16/11/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		21/11/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Pérez Regional</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
8	<u>Centro de Recreo Puntarenas</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	22/11/2022	30/11/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		05/12/2022
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Puntarenas</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
9	<u>Centro de Recreo Cartago</u>	Plan de Preparativos de Respuesta ante Emergencias.	06/12/2022	14/12/2022
		Programa de Gestión Integral de Residuos.		03/01/2023
		Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Cartago</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.		28/02/2023
	<u>Oficina Regional Coto</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.	10/01/2023	28/02/2023
	<u>Oficina Regional Heredia</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.	12/01/2023	28/02/2023
	<u>Oficina Regional Occidente</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.	16/01/2023	28/02/2023
	<u>Oficina Regional Parrita</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.	19/01/2023	28/02/2023
	<u>Oficina Regional Puriscal</u>	Se incluye en el Programa de Salud Ocupacional.	24/01/2023	28/02/2023
14	Programa de Salud Ocupacional (El mismo se realizará al finalizar todas las giras, debido a que se debe confeccionar con una perspectiva real de las instalaciones y puestos)		N/A	28/02/2023

EL Programa de Salud Ocupacional será el último documento en confeccionarse, esto debido a que se debe contar con la información total de las Oficinas Regionales, Centros de Recreo y Sedes

5. Cumplimiento de fechas:

Las fechas indicadas en el punto 4, están sujetas a la disponibilidad de transporte.

6. Riesgos asociados:

Debido a que tales documentos los va a realizar mi persona en su totalidad, puede que, en el transcurso del periodo de confección, el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo o Instituto

1 Nacional de Seguros visite alguno de los Centros de Recreo o Sedes y no contemos con los
2 mismos, lo cual nos puede exponer a cierre de las instalaciones o a que nos brinden un periodo
3 de tiempo limitado para su presentación, de igual manera, se va a realizar todo esfuerzo para
4 finalizar la confección de los mismos antes de lo previsto en el punto 4.

5 **7. Alianzas:**

- 6 • El 21 de julio se contactó a la Sra. Evelyn González del INS, y nos informó que ellos nos
7 pueden colaborar con una visita de inspección, sin embargo, no nos ha confirmado la fecha
8 de inicio ya que informa actualmente cuentan con una carga de trabajo alta.
- 9 • Los contactos facilitados por la Directora Ejecutiva de instituciones tales como Bomberos de
10 Costa Rica, Comisión Nacional de Emergencia, Cruz Roja entre otros, los estamos
11 incorporando dentro de los documentos.

12 Sin más que agregar, me despido.”

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 12:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-RRHH-091-2022 de fecha 29 de agosto de 2022,**
16 **suscrito por la Sra. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional, en el**
17 **que presenta propuesta del Programa de Salud Ocupacional./ Aprobado por siete**
18 **votos./**

19 **Comunicar a la Sra. Mónica Alpízar Barquero, Auxiliar de Salud Ocupacional y a la**
20 **Dirección Ejecutiva./**

21 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

22 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos. **(Anexo 11).**

23 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
24 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
25 número 11.

26 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
27 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiséis millones cuatrocientos
28 veinte mil treinta y ocho colones con sesenta céntimos (¢26.420.038,60) y de la cuenta
29 conectividad número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de

1 veinticinco millones seiscientos mil colones netos (¢25.600.000,00); para su respectiva
2 aprobación.

3 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 13:**

5 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del**
6 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiséis millones cuatrocientos**
7 **veinte mil treinta y ocho colones con sesenta céntimos (¢26.420.038,60) y de la**
8 **cuenta conectividad número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa**
9 **Rica por un monto de veinticinco millones seiscientos mil colones netos**
10 **(¢25.600.000,00). El listado de los pagos de fecha 03 de setiembre de 2022, se**
11 **adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./**

12 **ACUERDO FIRME./**

13 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

14 **ACUERDO 14:**

15 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
16 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y un millones**
17 **novecientos quince mil setecientos setenta y siete colones con treinta y siete**
18 **céntimos (¢41.915.777,37) y por un monto de cinco millones trescientos veintidós**
19 **mil trescientos treinta y tres colones netos (¢5.322.333,00) y de la cuenta número**
20 **15201001018265813 del Banco de Costa Rica por un monto de un millón trescientos**
21 **sesenta y seis mil trescientos ochenta y tres colones con dieciocho céntimos**
22 **(¢1.366.383,18). El listado de los pagos de fecha 03 de setiembre de 2022, se**
23 **adjunta al acta mediante el anexo número 11./ Aprobado por siete votos./**

24 **ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

27 **ARTÍCULO 15.** Nombramiento de Representantes de Colypro ante el convenio con la Academia
28 de Filosofía.

29 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, informa que debido al convenio que el Colegio
30 suscribió con la Academia Costarricense de Filosofía, se debe nombrar dos representantes ante

1 la Academia Costarricense de Filosofía. Sugiere nombrar al Lic. Jorge Quesada Lacayo,
2 Investigador Laboral de la Fiscalía y un colaborador del Departamento de Desarrollo Profesional
3 y Humano.

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 15:**

6 **Nombrar al Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía y un**
7 **colaborador del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, como**
8 **representantes de Colypro ante la Academia Costarricense de Filosofía, a partir del**
9 **03 setiembre de 2022 al 30 de marzo de 2025./ Aprobado por siete votos./**

10 **Comunicar al Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador Laboral de la Fiscalía, al**
11 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a la Academia Costarricense de**
12 **Filosofía, a la Dirección Ejecutiva, a la Fiscalía y a la Unidad de Secretaría./**

13 **ARTÍCULO 16.** Rotulación de Vehículos.

14 El M.Sc. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, realiza sugerencia a la Licda. Viviana Alvarado Arias,
15 Directora Ejecutiva a.i., respecto a la rotulación de los vehículos.

16 **ARTÍCULO 17.** Ampliación de Cabinas de Cahuita.

17 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, a efecto de que las cabinas que se están
18 construyendo en el centro de recreo del Colegio ubicado en Cahuita sean para ocho personas
19 y no para seis, sugiere que los dos sofás que se colocan en la sala de la cabina, se adquieran
20 dos sofás camas, así se contará con tres cabinas para seis personas y dos cabinas para ocho
21 personas.

22 Extiende una felicitación al guardavida de Cahuita por la excelente gestión que realiza, lo cual
23 observó durante la visita que realizó a dicho centro de recreo.

24 Informa que las obras en desarrollo en dicho centro de recreo están paralizadas.

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora
26 Ejecutiva a.i., que el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento realice una
27 visita lo antes posible y eleve un informe a la Junta Directiva, porque ya existe una visita de un
28 miembro de Junta Directiva que constató durante varios días que el proyecto está abandonado
29 y no es por motivo de lluvias. Considera que se debe de asentar las responsabilidades del caso.

30 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1 No se presentó ningún asunto vario.

2 **CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN**

3 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS NUEVE**
4 **HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

5

6

7 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

8 **Presidenta**

Secretario

9 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.